



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	EJECUTIVO MÍNIMA
Demandante	DANIEL ARANGO MARQUEZ
Demandado	IMPERIAL TOURS S.A.S
Radicado	05001-40-03- 014-2019-01162-00
Asunto	No toma nota de remanentes

En atención a lo solicitado por el Juzgado 25 de civil Municipal de Medellín, mediante el oficio N° 148 de fecha 13 de marzo de 2023, se tiene que no es procedente tomar nota del embargo de remanentes decretado en el proceso, instaurado por Derly Alexandra Martínez Hincapié en contra de Imperial Tours S.A.S Radicado 2021-00226, toda vez que, el presente proceso, no cuenta con medidas decretadas, y mediante auto de la fecha, se declaró la terminación por desistimiento sin medidas por levantar.

NOTIFIQUESE

JULIAN GREGORIO NEIRA GÓMEZ
JUEZ

P4

Firmado Por:
Julian Gregorio Neira Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f298ed147784d37bfbf0d643a76fbd5a0352a01842b97e5db7ca69f5c5ec51f**

Documento generado en 29/05/2023 09:49:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>